



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **004** DE **15 JUL. 2016**

Página 1 de 2

*“Por el cual se incorporan al presupuesto de 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER, rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 y se distribuyen y asignan.”*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER,**

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el Decreto 174 de 2014.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Aprobar la incorporación al presupuesto de 2016 de rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER por valor de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$3.328.279.513) y la distribución y asignación de MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.525.437.340), de la siguiente manera:

SUBCUENTA		Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	1.802.842.173	
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	500.000.000	Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
		1.025.437.340	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV
	<b>SUMA</b>	<b>3.328.279.513</b>	

R



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 004 DE 15 JUL. 2016

Página 2 de 2

*“Por el cual se incorporan al presupuesto de 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER, rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 y se distribuyen y asignan.”*

**Artículo 2º- Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a

**MIGUEL URIBE TURBAY**  
Alcalde Mayor (E)  
Presidente Junta Directiva del FONDIGER

**RICHARD ALBERTO VARGAS H.**  
Director IDIGER  
Secretario Técnico de la Junta Directiva del  
FONDIGER

Proyectó: Jorge Enrique Angarita López – Jefe Oficina Asesora de Planeación – IDIGER *JEL*

Revisó: Juan Carlos León – Jefe Oficina Asesora Jurídica – IDIGER *JCL*

Aprobó: Richard Alberto Vargas Hernández – Director IDIGER – Representante de FONDIGER